



Guatemala 01 de octubre de 2024  
OFICIO-PLAN-DGRTN-170-2024

Señorita  
**Alexis Samantha Velásquez Carranza**  
Encargada  
Información Pública  
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional  
Presente

Dirección General De Radiodifusión Y Televisión Nacional  
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

**RECIBIDO**  
31 OCT 2024

Firma:  Hora: 11:11

Señorita Carranza:

Con un atento saludo me dirijo a usted, referente al Oficio DGRTN-OF-UAIP-106-2024-ASV, enviado por la Unidad de Información Pública, donde solicita se traslade la información pública correspondiente a esta unidad, donde se incluya únicamente los incisos 5 y 6 de la CIRCULAR No. 06-2020-DGRTN/CIAJ/hi, donde se solicita trasladar la información pública, ordenada actualizada y completa.

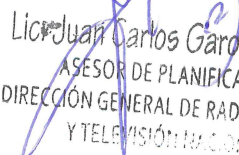
Me permito informarle que referente al inciso 5 "La Misión y objetivos de la institución, el plan operativo anual" se trasladan los mismos a principio de año, situación que ya se realizó en las entregas de información pública de meses anteriores, correspondientes al período fiscal 2024.

Con respecto al reglamento orgánico interno y los manuales de organización, funciones y normas y procedimientos, tanto administrativos como operativos, se encuentran en proceso de aprobación por la Unidad de Planificación de Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y la máxima autoridad nominadora de la institución, información con la cual se da cumplimiento al inciso 6 de la referida circular.

Favor tomar nota y hacer las publicaciones correspondientes hasta nuevo avance sobre las herramientas administrativas antes descritas. Se adjunta reporte de Ejecución Física y Financiera al mes de septiembre del año 2024, dando así cumplimiento a los resultados obtenidos de la misión, objetivos de la institución y seguimiento del Plan Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2024.

Agradeciendo su atención,

**Atentamente,**

  
Lic. Juan Carlos Garzón Garza  
ASESOR DE PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL

C.C Archivo